

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 15 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública respecto a la solicitud de concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre en el término municipal de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz. (PP. 2171/2025).

De conformidad con lo previsto en los art. 67 y 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, esta Delegación Territorial en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: CNC02/24/CA/00217.

Con la denominación: «Instalación de dos chiringuitos en las playas de La Barrosa y Sancti Petri, t.m. de Chiclana de la Fra.»

Promovido por: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Con el fin de obtener: Concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre.

Que se concreta en los siguientes documentos, que se exponen al público:

- «Proyecto básico para la solicitud de la concesión administrativa para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre en las playas de La Barrosa y Sancti Petri. Chiclana de la Frontera (Cádiz).»
- «Estudio básico de dinámica litoral para instalación del establecimiento expendedor de comidas y bebidas al servicio de la playa, ubicado en la playa de Sancti Petri, t.m. Chiclana de la Frontera (Cádiz).»
- «Estudio básico de dinámica litoral para instalación del establecimiento expendedor de comidas y bebidas al servicio de la playa, ubicado en la playa de La Barrosa, t.m. Chiclana de la Frontera (Cádiz).»
- «Estudio de los efectos del cambio climático sobre el establecimiento expendedor de comidas y bebidas al servicio de la playa, ubicado en la playa de Sancti Petri, t.m. Chiclana de la Frontera (Cádiz).»
- «Evaluación de los efectos del cambio climático sobre el establecimiento expendedor de comidas y bebidas al servicio de la playa, ubicado en la playa de La Barrosa, t.m. Chiclana de la Frontera (Cádiz).»

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio,

a través de la url:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

00327592

así como en las dependencias administrativas sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, donde se podrán revisar la documentación técnica presentada.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 15 de octubre de 2025.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.